Bogotá D.C, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220190024800

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala el día **VEINTICUATRO (24)** del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **2:30 PM**.

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c945105de1234838125e439b3070a7964f687e5e148235936f9881d8876525df

Documento generado en 09/10/2020 02:47:27 p.m.